

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 18 de marzo de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

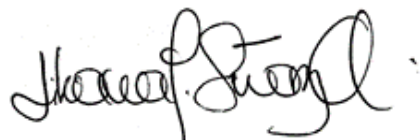
El secretario,

ALFONSO ANTONIO RAMIREZ DUARTE

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Muerte presunta por Desaparecimiento
Demandante:	Leidy Vanesa Zuleta Peña
Desparecido:	Jhon Jairo Zuleta
Radicación:	506893184001-2022-00024-00
Asunto:	Dar respuesta apoderada

Téngase por notificado el ministerio público y el comisario de familia. De acuerdo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, remítase por secretaría, a su correo electrónico el edicto emplazatorio elaborado en secretaría, para que realice las publicaciones ordenadas en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 015
del 25 de marzo de 2022.*

ALFONSO ANTONIO RAMIREZ DUARTE
Secretario ad hoc